

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10365 ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña. Rebeca Iglesias Antolinez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arganda del Rey,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo con Número de procedimiento 762/2019, por auto de fecha 26 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña Juana Lozano Bustamante, con número de identificación DNI 02196060C, y domicilio en Avenida Del Mediterráneo 14 3º B de Arganda del Rey.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Antonio Gafforio Maldonado, con domicilio postal en calle Cronos 24 Portal 4 Despacho B3 Madrid, y dirección electrónica agafforio@serviapymes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Arganda del Rey, 26 de febrero de 2021.- El/ La letrado de la Administración de Justicia, Rebeca Iglesias Antolinez.

ID: A210012663-1